

Quarenta maravedis.



SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y CINCO.

Muy H. Señor.

Blas de Casar, y Fran. de Murar, vecinos, y Ganade-
ros de esta Ciudad, puestos ala obediencia de V. S. con
el devido respeto = Dizen se allan con setecientos mar-
chos de carne de buena condicion con lo quales tie-
nen resuelto surtir a el publico por precio de quin-
te quarto libra de diez y seis onzas, vasso la qua-
lidad de que esta obligacion Reivno, y matanza a-
de principiarse luego que concluyan la Reivno pen-
dientes en el dia hecho, por trece, y catorre quartos
libra, y la de que a de continuar hasta su conclusion,
y consumo de dho numero de Cavenas sinque en
el intermedio se vntrometa dntinto Reivno ni otra
vassa que la que es de costumbre en la semana pri-
mera de cada un mes: en cuió supuerto y en el or-
den dhar Reser todas Andoq =

Pendidam. de ocurrente a V. S. y parando lo expuesto ante con-
sideracion le Suplican se digne admitir el Reivno
y obligacion que hacen de surtir las Carneceras

